



R- DNAT - 2019-1889

Salta, 18 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE 11.119/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 15, elevado por el estudiante Enzo Martín Landa Ramírez – LU: 415.077, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la carrera Geología - Plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20º Anexo I de la Resolución CDNAT-2013-0146, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la Comisión de Tesis Profesional a fs. 36, aconseja aprobar: el tema de Tesis Profesional, Director, Codirector, metodología, plan de trabajo y tribunal evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar el estudiante Enzo Martín Landa Ramírez – LU: 415.077, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Estudio geológico y paleontológico de los depósitos lacustres y fluvio-lacustres de la comarca Santa Rosa de Tastil, Salta, Argentina".

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional al Geol. Mauro de la Hoz y como Codirector al Dr. Ricardo Alonso.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del estudiante Enzo Martín Landa Ramírez – LU: 415.077, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. MARÍA CRISTINA SANCHEZ
DRA. CLAUDIA GALLI
DRA. MÓNICA SALUSSO

SUPLENTES: LIC. VALERIA AQUINO
DRA. LILIANA MORAÑA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019-1889

Salta, 18 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE 11.119/2019

ARTÍCULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirector, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ESP. VIRGILIO NUÑEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES